AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLII

Denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual del 0,00% con vencimiento el 16 de mayo de 2027, por un valor nominal de hasta US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) ampliable hasta un monto de US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el "Monto Máximo") a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (las "Obligaciones Negociables Clase XLII" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente)

A ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 10 de noviembre de 2023 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 10 de noviembre de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario y aclaratorio al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 13 de noviembre de 2023 (el "Aviso Complementario"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "Emisora"), bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el prospecto de fecha 3 de julio de 2023 (el "<u>Prospecto</u>"), el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XLII:

- a) Cantidad de Ofertas Recibidas: 90.
- b) Valor Nominal Ofertado: US\$ 89.464.669 (Dólares Estadounidenses ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve).
- c) Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLII a emitirse: US\$ 15.196.669 (Dólares Estadounidenses quince millones ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y nueve).
- d) Precio de Emisión: 122,3100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLII.
- e) Tasa de Interés de la Clase XLII: 0,00% nominal anual.
- f) Factor de Prorrateo: N/A.
- g) Fecha de Emisión y Liquidación: 16 de noviembre de 2023.
- h) Fechas de Pago de Intereses: Siendo la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase XLII 0,00% nominal anual, las Obligaciones Negociables Clase XLII no tendrán pagos de intereses
- i) Tipo de Cambio Inicial: \$350,02 por cada US\$1.
- j) Fecha de Vencimiento de la Clase XLII: 16 de mayo de 2027, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (la "Fecha de Vencimiento de la Clase XLII").
- k) Amortización de la Clase XLII: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLII será repagado en 3 (tres) cuotas trimestrales en las siguientes fechas: el 16 de noviembre de 2026 por el 33,3% del capital adeudado, el 16 de febrero de 2027 por el 33,3% del capital adeudado y, en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLII, es decir, el 16 de mayo de 2027, por el restante 33,4% del capital adeudado.
- I) Duration: 3.26 años

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021 por hasta valor nominal US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-30-APN-GE#CNV de fecha 30 de junio de 2023 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Esta

autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 10 de noviembre de 2023. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y Colocador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos.

Organizador y Colocador



Organizador

Matrícula ALyC y AN Integral N°59

Agentes Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°72 de la CNV



Max Capital S.A.

Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°570 de la CNV



Macro Securities S.A.U.

Agente Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°59 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°99 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°42 de la CNV

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

ALyC y AN - Integral Matrícula N° 66 de la CNV de la CNV



Banco BMA S.A.U.

(antes denominado Banco Itaú Argentina S.A., en proceso de cambio de denominación) Colocador Matrícula ALyC y AN Integral N°70 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 14 de noviembre de 2023

Pedro María Azumendi Autorizado